



EL ALCALDE DE
Zaragoza

SR. D. JESÚS MEMBRADO
Grupo Socialista
Congreso de los Diputados

Zaragoza, 29 de marzo de 2011

Me dirijo a tí en tu calidad de diputado por Zaragoza para solicitarte que te intereses por el problema generado por la aplicación de la Ley 34/2006, que regula la profesión de abogado y procurador y que entrará en vigor el próximo 31 de octubre de 2011.

Como probablemente conocerás, esta normativa, vinculada a la reforma de los planes de estudios universitarios con motivo del Plan Bolonia, establece dos años adicionales de formación especializada para poder ejercer la Abogacía.

Dicha modificación encuentra pleno sentido en su aplicación a los nuevos graduados en Derecho que obtengan su título tras la aplicación del Plan Bolonia, pero establece una manifiesta e injustificada discriminación para los estudiantes de las tres últimas promociones de la antigua licenciatura en Derecho, que se van a ver penalizados respecto a las promociones anteriores y a los nuevos graduados.

Tanto como profesional del Derecho como en calidad de alcalde de Zaragoza, me siento identificado con la reclamación que me han hecho llegar los estudiantes afectados y creo que sería de justicia realizar una modificación legislativa que les exima de esta exigencia sobrevenida.

Por todo ello, te hago llegar mi opinión sobre el asunto y mi ruego de que, si lo consideras oportuno, hagas todo lo que esté en tu mano para contribuir a la solución de este problema que afecta a miles de jóvenes en toda España.

Agradeciendo de antemano tu interés, recibe un cordial saludo.

Juan Alberto Belloch Julbe



EL ALCALDE DE
Zaragoza

SR. D. JOSÉ LUIS MARQUÉS
Presidente
Consejo Social
Universidad de Zaragoza

Zaragoza, 29 de marzo de 2011

Me dirijo a tí en tu calidad de presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para manifestarte mi preocupación por el problema generado por la aplicación de la Ley 34/2006, que regula la profesión de abogado y procurador y que entrará en vigor el próximo 31 de octubre de 2011.

Como probablemente conocerás, esta normativa, vinculada a la reforma de los planes de estudios universitarios con motivo del Plan Bolonia, establece dos años adicionales de formación especializada para poder ejercer la Abogacía.

Dicha modificación encuentra pleno sentido en su aplicación a los nuevos graduados en Derecho que obtengan su título tras la aplicación del Plan Bolonia, pero establece una manifiesta e injustificada discriminación para los estudiantes de las tres últimas promociones de la antigua licenciatura en Derecho, que se van a ver penalizados respecto a las promociones anteriores y a los nuevos graduados.

Tanto como profesional del Derecho como en calidad de alcalde de Zaragoza, me siento identificado con la reclamación que me han hecho llegar los estudiantes afectados y creo que sería de justicia realizar una modificación legislativa que les exima de esta exigencia sobrevenida.

Por todo ello, te hago llegar mi opinión sobre el asunto y mi ruego de que, si lo consideras oportuno, hagas todo lo que esté en tu mano desde el Consejo Social para contribuir a la solución de este problema que afecta a miles de jóvenes en toda España.

Agradeciendo de antemano tu interés, recibe un cordial saludo.

Juan Alberto Belloch Julbe